



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº

9176

BUENOS AIRES,

12 AGO 2016

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-009906-16-1 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma SANDOZ S.A., solicita la designación de la Co-Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto Nº 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto Nº 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Designase a la Farmacéutica Señora CECILIA ELISA DELIZIA MARTÍNEZ, Documento Nacional de Identidad Nº 30.982.602, Matrícula Provincial Nº 20.730, como Co-Directora Técnica de la firma SANDOZ S.A., con domicilio en la calle Domingo de Acassuso Nº 3.780, 2º piso, Olivos, partido de

es

1

1



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

9 1 7 6

Vicente López, en Avenida Gral. Lemos N° 2.851, Villa de Mayo, partido de Malvinas Argentinas y en Avenida San Martín N° 4.747/51, Florida, partido de Vicente López, todos en provincia de Buenos Aires, a partir del 15 de julio de 2016.

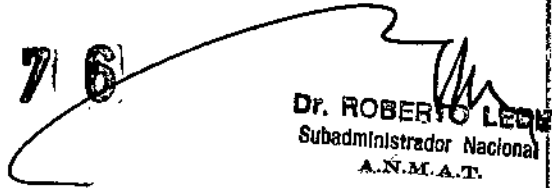
ARTÍCULO 2º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-009906-16-1

DISPOSICIÓN N°

dc

9 1 7 6


Dr. ROBERTO LEDEZMA
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.